

posteriores, ligados á los primeros por íntima convivencia.

En el caso sometido á nuestro dictamen, tal vez se refleja mejor que en muchos otros, aquella complejidad de actos, que determina una complejidad también de responsabilidades.

Por tanto aun teniendo en cuenta, á falta de disposiciones concretas de la ley de Enjuiciamiento criminal, la doctrina del Tribunal Supremo expuesta entre otras sentencias en las de 17 de noviembre de 1888 y 13 de Junio de 1889—la de que la carencia del principal elemento acusatorio, cual es el procesado, contra quien sostener la acción, impide la apertura del juicio—caso no tendría aplicación al hecho que ha dado origen al sumario, pues las responsabilidades perseguidas pudieran ser tan vastas, que difícilmente llegaría á extinguirse la acción penal por falta de procesados.

Cuanto al sobreseimiento de la causa porque los hechos que organizaron el sumario no resultaren constitutivos de delito este dictamen—que no debe apreciar ahora el valor de aquellos hechos—se limita en esta parte á considerar que en todo caso es claro que el ejercicio de la acción penal por parte del Ayuntamiento, por cuanto pudiera contribuir coadyuvando á la investigación oficial al mejor esclarecimiento de los hechos y á la más cuidadosa preparación de la prueba, dificultaría más y más la probabilidad del sobreseimiento tanto por esta, como por la causa primeramente estudiada.

Lo mismo puede decirse de la extinción de la acción penal, por absolución de los procesados; el ejercicio de la acción particular del Ayuntamiento ayudando incesantemente á la labor del Ministerio público, no dejaría de contribuir á la más minuciosa depuración de responsabilidades.

Cuanto á la terminación de la causa por sentencia condenatoria — y aparte en tal supuesto lo que á ese resultado hubiera podido servir la actitud del Ayuntamiento ayudando la acción del Ministerio Fiscal,—también habría de lograrse mejor de tal suerte en favor de la Corporación municipal, la apreciación más exacta de la imputación de las responsabilidades civiles, bien principales, bien subsidiarias, en cuanto importan á los intereses del municipio.

Esta ventaja del ejercicio de la acción penal por parte del Ayuntamiento sería eficaz de todos modos, aun en los casos de sobreseimiento de la causa ó de su terminación por absolución libre de los procesados, pues ni entonces habría sido vana y estéril la iniciativa del Ayuntamiento y su intervención en el proceso, por que la prueba particular aportada, recogida á tiempo y asegurada legalmente, pudiera servir en su día, en el ejercicio de las acciones civiles, para la más exacta depuración de las responsabilidades de este género, especialmente en cuanto estas responsabilidades afectan á los intereses que el Ayuntamiento puede y debe defender.

Todas las anteriores consideraciones, unidas á otras de orden más secundario, tales como la de que las diligencias que á instancia del Ayuntamiento hayan de practicarse y que en su día puedan ser utilizadas en el ejercicio de otras acciones no penales, se instruirán de oficio—salvo improbable condena de costas,—y el que al intentar la acción penal el Ayuntamiento, intenta en cierto é indirecto modo la acción popular, pues no pueden llamarse con propiedad particulares los intereses del Municipio, todas estas consideraciones—repetimos—hacen que el letrado que suscribe aconseja al Ayuntamiento el ejercicio pronto é inmediato de la acción penal que la ley concede á todo perjudicado en su persona ó bienes, por un hecho punible.

Para intentar todas las demás acciones, hemos reconocido capacidad al Ayuntamiento; la civil, que de todo delito ó falta nace, tanto la principal como la subsidiaria, se entiende ejercitada con la penal.

El ejercicio de la acción civil, por la ley determinada para exigir el cumplimiento de las obligaciones que nacen de los actos ó omisiones productores de culpa ó negligencia no punibles, hállese supeditado á la suerte que caber pueda á la acción penal, que en forma de querrela, aconseja el letrado que suscribe como la de mejores resultados en los actuales momentos y como la de más prácticas conveniencias.

Buñolería nacional

La nota oficiosa del Consejo de ministros dice que «se han dado instrucciones al general Martínez Campos para resolver los casos consultados, dejando á su altísima discreción y á su

patriotismo, cien y cien veces demostrado, tomar las iniciativas que las contingencias fortuitas requieran.»

Todo lo cual está muy bien, si se exceptúa la manera de llevar la cuenta de patriotismo al ilustre general.

«Cien y cien veces» vienen á ser doscientas.

S. O. U. O.

Un periódico republicano pregunta á los ministros:

«¿Para qué cobra 6.000 duros cada uno de esos señores?»

Hé ahí una cuestión impertinente. Mientras no parezca que gastan los duros en fomentar vicios nacionales.

Si se preguntara por qué cobran algunos ministros, la pregunta merecería contestación, variable según fuera el ministro.

Hay ministros que cobran... porque son ministros.

Lo que no se sabe es por qué lo son. ¡Y dobles, como el señor Moret!

Dice un periódico que «ha extrañado, con razón, á las gentes, el silencio del gobierno de la regente ante el atentado cometido en el Parlamento francés.»

Puede que «las gentes» crean que ese silencio es indicio de que al gobierno no le importan las explosiones en el Parlamento francés...

Porque allí no tiene mayoría.

Pregunta *El Correo* «si es posible que el gobierno y el ejército puedan estar cruzados de brazos» hasta febrero.

Mal síntoma es este para los partidarios de la paz...

Parece que á *El Correo* no se le ocurre que pueda ser posible la inactividad del ejército de Melilla.

Pero no solo cree imposible que estén inactivos.

Sino que no cree posible que puedan estarlo.

Fuera segura la guerra siendo imposible la paz: Si no puede ser posible... ¡doble imposibilidad!

Ripiosidades

Para hacer más bonito su uniforme el hombre de Sagunto, y del Zanjón, con los corrientes usos no conforme, nos introdujo el casco y el lorón.

Y tachando quizás de malos modos los que el país usaba en sus pendencias, heredados de Roma y de los godos, los combates reduce á conferencias.

Bien está que los hombres no se maten; pero para charlar... maldita falta hace el casco, por más que disparaten: mejor es el sombrero de copalta.

STONE.

DE MELILLA

(Alcance telegráfico-postal)

8 diciembre 1893.

Un ejército y un general en Melilla.—Errores.—La opinión y el Gobierno.—Los sucesos de Melilla.—El Sultán soberano.—El príncipe Araaf.—El príncipe y las kabilas.—La autoridad y la fuerza.—Conquistas imposibles.—Conflictos ulteriores.—El campo atrincherado.—Guarnición.—El responsable.—Para lo porvenir.

Cuando llegue la hora de hacer la historia de esta guerra han de producir asombro las grandes equivocaciones que han reinado como verdades incontrovertibles en la opinión, y las han dirigido por rumbos tortuosos y extraviados hasta dar en el gran error de encerrar en Melilla una parte importante del ejército español, una parte mayor de pertrechos de guerra, y un general de grandísimo prestigio. Felizmente el interés europeo de evitar motivo de complicaciones, y el interés del Sultán de que no se rompa el *statu-quo* para Marruecos, harán que tal error no tenga consecuencias.

Hasta que llegue el momento de po-

ner en claro toda la verdad, lo más que puede hacerse es combatir algunos errores parciales de aquellos que por su trascendencia resultan más peligrosos. Dedicaré esta carta al que hoy veo con más claridad.

En todos tonos se ha dicho en España, y aún fuera de ella, que la influencia del Sultán sobre las kabilas era tan limitada, que podía considerarse como puramente nominal. Admitida esta premisa, no es extraño que la opinión haya exigido y el gobierno haya otorgado que prescindiendo del Sultán nos entenderíamos directamente con los rifeños; proponiéndonos como principal objetivo el castigo y escarmiento de estos, y dejando poco menos que descuidada la acción contra el Sultán, al menos en la parte militar.

Los sucesos del 27 y 28, que no pasan de la categoría de contratiempos imputables á la impericia y descuido, contribuyeron á fijar más y más la atención en las kabilas, incitando el deseo de un desquite puramente militar, hasta el punto de perder de vista toda la importancia de tener al Sultán lealmente de nuestra parte y en contra de sus súbditos.

La llegada del príncipe Araaf, (al que la quina popular hizo tuerto como en otros tiempos á José Bonaparte) con dos docenas de soldados, pareció en España un grosero ardid para engañarnos; y esa llegada precipitó el envío á Melilla de fuerzas excesivas, siempre inútiles mientras el Sultán prohiba á los rifeños guerrear con los españoles. Y sin embargo, el príncipe trajo por el pronto, no solo lo que podía traer, sino lo que bastaba por el momento; una autoridad moral, probablemente de origen religioso, que cuantos aquí estamos regularmente informados reconocemos como decisiva.

No entra en las costumbres de estos pueblos feudales que los soberanos, ó sus delegados, expidan decretos concisos y terminantes; pero el príncipe Araaf, acurrucado en su tapiz, oyendo impasible los agravios de unas kabilas, las exigencias de otras, las amenazas de algunas, aplacando á veces, prometiendo, conminando con la maldición de su imperial hermano, ha ido paulatinamente desarmando la cólera de las tribus, ha hecho marchar á sus poblados á muchos contingentes de guerra, ha logrado que ni un solo moro fanático dispere sobre los cristianos que trabajan ó pasean al alcance de su fusil y á la vista del santuario arruinado.

No cabe dudar que entre los argumentos del príncipe habrá figurado la impotencia de las kabilas para oponerse á un ejército como el que aquí estaba ya reunido al mando del general Macías á fines de noviembre, y que bajo el fuego de los moros aseguraba de toda sorpresa el campo atrincherado de las Horcas, y luego avanzaba en sus trabajos por ambas orillas del río, ocupando y fortificando posiciones; ya no defensivas, sino amenazadoras para los moros. La serenidad y energía que marcaron las últimas operaciones de noviembre debieron ayudar mucho á Araaf para conseguir el triunfo de su autoridad.

Pero de todas maneras, este éxito, por nuestra sola fuerza, no hubiéramos logrado la completa suspensión de hostilidades que hoy reina; sin la presencia de Araaf el fuerte de Sidi Aguariach hubiérase construido únicamente defendido por posiciones tomadas á vanguardia, que diariamente serían hostilizadas. Nunca hubiéramos podido dar una batalla que dejase en los rifeños temor y recuerdo imperecedero; y cuanto más avanzásemos y más terreno ocupásemos, más gente necesitaríamos sostener, sin que pudiéramos hacernos la ilusión de tener conquistado el país en que hubiéramos construido una cadena de fortificaciones.

La paz en torno de Melilla no puede, á mi juicio, darnosla más que el sultán; tiene derecho para ello; tiene para nosotros la obligación de hacerlo; y puesto que él solo puede hacerlo, es también conveniencia nuestra que lo haga.

Es muy difícil que entre rifeños y

españoles no surjan conflictos en el porvenir; y es preciso aprender para el primero que se presente. Fácil (y ya se hablará de esto) es defender cerca de la plaza un campo atrincherado; fácil tener en Melilla pertrechos para seis ú ocho mil hombres, que puedan desembarcar sin impedimento á los tres ó cuatro días del conflicto.

Esa guarnición reforzada no debe tener jamás otra misión que la de sostener el dominio de nuestro campo. El castigo de los rifeños, cuando estos sean los agresores, la indemnización de gastos y perjuicios, en una palabra, el desagravio moral y material ha de pedirse al Sultán que puede y debe dárnoslo, que es soberano efectivo del Riff, y que tiene por lo tanto todas las responsabilidades.

No debe olvidarse esto; así como tampoco debe olvidarse que en una plaza enclavada en el territorio de un pueblo belicoso, independiente, fanático y habitada por gentes también impetuosas é inclinadas al desprecio de los naturales del país, la vida no puede ser un idilio, y hay que prevenirse contra impresiones exageradas.

Si se quiere que Melilla (que puede dar muy poco de sí en el presente, y en el futuro) no sea fuente perenne de sobresaltos, preciso será reformar mucho; y más dentro de los límites que fuera de ellos.

GENARO ALAS.

Ayuntamiento

Bajo la presidencia del señor Lavin se abrió la sesión á las cinco en punto, con asistencia de los señores Cagigas, Almiñaque, Horga (don José y don Ricardo), Saro, Maza, Velarde, Carre, Trueba, Pérez del Molino (don Antonio y don Amós), Portilla, Vázquez, Fernández Vega, García Gómez, Hermosilla, González Corral, Ardanaz y Bolívar.

Acerca del acta de la sesión en que se dió cuenta de la admisión de las excusas hicieron uso de la palabra los señores Pérez del Molino (don Antonio) y Horga.

Se lee una comunicación del Gobernador aprobando la reforma de los artículos 187 y 188 de las Ordenanzas municipales; pasa á informe de la comisión correspondiente la cuenta del procurador en el pleito del Ayuntamiento con don Félix Colongues; pasa también á informe de la comisión una instancia del director del instituto Don Bosco para que se le rebaje 50 por 100 de los derechos de consumos en una partida de 60 cántaras de vino, destinado al consumo de los acogidos.

A petición del señor Almiñaque quedó sobre la mesa el dictamen de los abogados, don Juan José Ruano y don Victor Diez, acerca de la consulta que se les hizo sobre la actitud que el Ayuntamiento debe de adoptar en el sumario instruido á consecuencia de los sucesos del día 3.

Se acuerda una transferencia del crédito abierto para construcción de una almatocenia, con objeto de poder atender al pago del material de incendios.

Se acuerda apoyar la exposición que eleva al ministro de Hacienda la Junta de Socorros organizada en Burgos para favorecer á las víctimas de la catástrofe.

Vuelve á la Comisión de Hacienda el dictamen relativo á la provisión de la plaza de jefe de Consumos, á la cual aspiran los señores don Esteban Carrillo, don Severiano Bustillo y don Bonifacio Martínez.

Vuelve también á la comisión un dictamen referente á la devolución de los derechos de consumos correspondientes á 350 cántaras de vino que los señores Rosales hermanos embarcaron en el vapor «Serra».

Quedan sobre la mesa un dictamen respecto á adquisición de capotes para los individuos del cuerpo de consumos y otro para que se nombre una matrena con destino al fielado de Cajo.

Se aprueba la distribución de fondos

y se conceden varias permutas de terrenos en Ciriego.

Se dió cuenta del dictamen emitido respecto á una proposición del señor Carre para dotar de aceras al paseo de Calzadas Altas y se aprobaron la distribución de fondos de la comisión de Eusanche y la subasta adjudicando provisionalmente, á don Gregorio Oteiza, la conducción de cadáveres á Ciriego.

Pasa á la Comisión una proposición del señor Vázquez respecto á construcción de aceras, y otra del señor Horga respecto á los buenos servicios prestados por los médicos en los hospitales de San Rafael y de Calzadas Altas.

El señor Pérez del Molino (don Antonio) pregunta qué gestiones se han practicado para lograr la ingerencia de las aguas de Lloreda en el viaje de la Molina.

El señor Lavin dice que se ha solicitado la concesión.

Dice el señor Pérez del Molino (don Antonio) que la Compañía de aguas ha infringido una de las bases del acuerdo con la comisión especial de aguas, estableciendo grifos automáticos, puesto que no estaba autorizada para cambiar los actuales hasta haber ingerido las aguas de Lloreda; y añade que le ha sorprendido ver que la Alcaldía haya autorizado la sustitución de los grifos.

El señor Lavin dice que la Alcaldía autorizó la sustitución de grifos porque había necesidad de establecer fuentes públicas y no había el agua necesaria.

Usa de la palabra el señor Trueba diciendo que no debe tenerse miramiento de ninguna clase con la Compañía de aguas, obligándola por el contrario, á cumplir estrictamente el contrato; que lo primero es cumplir el compromiso contraído y pedir después.

Dice el señor concejal que la Compañía no ha realizado el proyecto del Sr. Mayo y que esto lo ha sostenido siempre como concejal y como accionista de la Compañía. Pide la lectura de las bases aprobadas por el Ayuntamiento y la Compañía, y leídas estas, continúa el señor Trueba diciendo que debe obligarse á la Sociedad que fije un plazo para reconstruir el viaje de la Molina; y que si el plazo es largo no se admita, obligándola á determinar uno prudente sin admitir nunca, sino provisionalmente,—para la reconstrucción del viaje de la Molina—la traida de aguas de Lloreda.

Contesta el señor presidente diciendo que celebra ver al señor concejal con tantos alientos y que espera convencerle en la Comisión especial de aguas, á cuyos individuos convocará hoy, de que está absolutamente equivocado en muchas de las cosas que ha dicho.

Después de algunos ruegos y preguntas del señor Horga se levantó la sesión.

Sección de noticias

A la vista de Bermeo naufragó antes de ayer una lancha de aquella matrícula, que sorprendida por el fuerte viento que se desencadenó, rota la vela y destrozado el timón, fue en breves instantes sepultada en el mar. Los tres marineros que la tripulaban consiguieron salvarse, auxiliados por otros.

La duquesa de la Seo de Urgel, hija del señor Marqués de la Viesca, parece que ha desistido de su viaje á Málaga y que continuará en Madrid, donde más fácilmente recibirá noticias del duque de la Seo de Urgel, hijo del general Martínez Campos, y que, como es sabido, se encuentra en Melilla como ayudante de órdenes de su padre.

Ayer fue mordido por un perro, causándole una herida en la pierna izquierda, el niño de 9 años Ciriaco Presmanes, quien se presentó en la prevención denunciando á don Celestino Arango como dueño del perro.

Ayer, en virtud de órdenes de los señores Tenientes de alcalde, se facilitaron á familias de muertos y heridos el día 3, los siguientes pocos:

226 raciones de rancho.
33 libras de carne.
64 idem de pan.
15 idem de arroz.
15 de garbanzos.

Donativos recibidos ayer en la Alcaldía: Suma anterior. 151.330'37 Compañía de la Plaza de Toros de Vista Alegre (Bilbao). 250 Total. 151.580'37

Servicio telegráfico DE «EL ATLANTICO» INTERIOR (De nuestro corresponsal particular) DE MELILLA

Después de la conferencia.—El «Isla de Cuba».—Los trabajos.—Noticia.—Rumor desmentido

Melilla 13—11'10 m.

URGENTE.

El general Martínez Campos, después de la conferencia de ayer, ha dicho: «Es imposible reñir con esta gentuza.»

—Ha llegado de Sevilla el «Isla de Cuba».

—Continúan los trabajos del fuerte de Aguariach protegidos por la división que manda el general Mella.

—Se ha organizado una columna para municionar al ejército.

—En la Comandancia general se niegan los rumores, que han circulado estos días, de marcharse parte del ejército.

El Corresponsal.

Confianza.—Trincheras destruidas.—Rumores

Madrid 13—9'30 n.

Confíase en que serán satisfechas las peticiones del general Martínez Campos. Este ha mandado levantar las tiendas de campaña instaladas en Sidi Aguariach.

—Los moros han destruido por completo todas sus trincheras.

—Asegúrase que pronto regresará el general Primo de Rivera con las tropas de su mando.

—Supónese que la conferencia del señor Moret con los embajadores de Inglaterra y Francia ha versado sobre la cuestión de Marruecos.

Reales decretos.—Broma pesada

Madrid 13—9 n.

La Reina ha firmado un real decreto disponiendo que pase á la reserva el general Puig Moltó; otro nombrando comandante general de ingenieros de Cataluña al general Aldaz y para la comandancia de Alava á don Francisco Laborda.

—El gobernador de Valladolid ha

recibido un anónimo en que se le anuncia el proyecto de volar los edificios públicos y varias casas. Se cree que sea una broma.

Suscripción en Londres.—El tratado con Alemania

Madrid 13—9 n.

La suscripción abierta en Londres á favor de las víctimas de Santander ha producido 34.000 pesetas.

—El Reichstag ha aceptado una proposición del Comité de la Unión Central para aprobar el tratado de comercio con España.

Cólera.—Naufragio.—Buen viaje.

Madrid 13—10 n.

En Tenerife han ocurrido, en las últimas 24 horas, 18 invasiones y 5 defunciones del cólera.

—Cerca de Cádiz ha embarrancado el vapor «Gladiator». Se ha salvado la tripulación.

—Han salido de Bilbao los representantes de las industrias.

Conferencia.—Castelar

Madrid 13—10'50 n.

El señor Moret ha conferenciado hoy con los embajadores de Inglaterra y Francia.

—Hoy ha asistido el señor Castelar al salón de conferencias del Congreso, pero no ha hablado de política.

Ha visitado al señor Sagasta con el cual solo habló de la cuestión de Melilla, felicitándole por la marcha de las negociaciones.

Lance de honor.—Conflicto conjurado

Madrid 13.—11'20 n.

Se ha celebrado un duelo entre don Marcos Lafuente y el señor Palma, resultando éste ligeramente herido.

—Se ha conjurado el conflicto de los Astilleros de Vea Murguía.

—El Gobierno ha manifestado al Gabinete francés el sentimiento que le ha producido la noticia del criminal atentado cometido en la Cámara francesa.

Los carlistas

Madrid 13.—12 n.

En la reunión que bajo la presidencia del señor marqués de Cerralbo han celebrado los prohombres del carlismo se habló extensamente de la cuestión de Melilla.

En vista de la pacificación del Riff reanudarán su campaña de propaganda. El marqués de Cerralbo saldrá muy pronto para Alicante.

Ultimas noticias

Madrid 14—12'40 m.

Varios ministros han visitado hoy al señor Sagasta.

—Mañana se firmará un decreto creando en Filipinas igual moneda que en la Península aunque con distintos títulos.

—La «Gaceta» publica una ley regulando las relaciones comerciales de España con los Países Bajos.

—Hoy llegarán las comisiones vascas para tratar con el señor Garmazo del concierto económico.

A.

COTIZACIONES

MADRID

12 noche

Table with 3 columns: Item, Día 12, Día 13. Includes items like 4 por 100 interior, exterior, amortizable, etc.

BOLSIN

Madrid 12 noche.

Table with 3 columns: Item, Día 12, Día 13. Includes item: por 100 interior.

Cristales planos

Acaba de recibirse un gran surtido en todos los tamaños en la casa del Valenciano, de la calle de Juan de Herrera. Se colocan con prontitud y economía.

Ferrocarril de Zalla á Solares

Concurso para el suministro de carriles y accesorios

El día 15 de diciembre próximo y doce horas de su mañana tendrá lugar el concurso para la adjudicación de carriles, bridas de unión y tornillos, pesando en junto 470.800 kilogramos.

En las oficinas de la Compañía, Gran Vía, 34, principal, se hallarán de manifiesto los planos referentes al material citado y en las mismas se facilitará el modelo de proposición para dicho concurso.

La Compañía se reserva el derecho de admitir la propuesta que le parezca más conveniente ó rechazarlas todas.

Bilbao 18 de noviembre de 1893.—El Presidente de Consejo de Administración, Victor de Chávarri.

Sun insurance office

Compañía inglesa de seguros contra incendios.

A PRIMA FIJA

Fundada en Londres el año 1710

Esta poderosa y antiquísima Compañía que figura á la cabeza de las en Inglaterra existentes, efectúa los seguros á precios muy modernos y bajo condiciones las más liberales y ventajosas para los que acuden á ella.

—Acepta la jurisdicción de los tribunales españoles.

Sus agentes están autorizados para el inmediato arreglo de toda reclamación.

Los siniestros satisfechos en su larga existencia (122 años) representan una suma fabulosa. Sólo en los últimos diez años ha pagado más de 50 MILLONES DE PESETAS.

Dirigirse á su agente en Santander, José Rodríguez López, Muelle, 21, entresuelo.

PAPEL VIEJO

Se vende en la imprenta de este periódico, al precio de CUATRO PESETAS la arroba.

CATECISMO

DE LOS

MAQUINISTAS Y FOGONEROS

Esta obra, de necesidad absoluta para todos los encargados de manejo de máquinas de vapor, tanto las instaladas á flote como en tierra, se vende en la administración de este periódico al precio de 2 pesetas 50 céntimos.

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA

Y LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico especial para señoras y señoritas indispensable en toda casa de familia.

Se suscribe en casa de D. Gumersindo Carriés, Cuesta de Gibaja, número 6 y en la Administración de este periódico.

A las tres de la madrugada de hoy fue conducido á la prevención un sujeto llamado Eugenio San Miguel, el cual promovió un fuerte escándalo en la Plaza del Príncipe, ahofeteando á un soldado del banderín de Ultramar, porque se negaba á convidarle.

Un sujeto que, en completo estado de embriaguez estaba anoche en la calle de Molnedo insultando á cuantos pasaban por allí, cayó al suelo dándose tan fuerte golpe en la cabeza que se produjo una herida de que fue curado en la Casa de Socorro.

Escuela libre de Comercio y Centro científico mercantil, fundado en 1880. Director, don Belisario Santocildes Palazuelos, Bachiller en Artes, Perito y Profesor mercantil titular, Catedrático auxiliar honorario que fue de la suprimida Escuela oficial de Comercio de esta población, exoficial del Banco de España, ecétera etc.

Para más pormenores Cuesta del Hospital, número 3, teléfono 327.

Don J. B. RUIZ, Dentista, Plaza Constitución, 4, 2.º

Vña-Lomba. Consulta; De 10 á 2.—Santa OCULISTA Lucia, número pso 2.º

Verdaderas eminencias, con gran unanimidad, elogian los efectos de los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez, el más racional y el más eficaz de los preparativos de su clase. Véase el siguiente testimonio.

(Desconfiar de las imitaciones)

Don Juan Giné y Partagás, Catedrático de la facultad de Medicina en la Universidad de Barcelona, etc., etc.

Certifico: Que en muchas ocasiones he prescrito los paquetes de «Salicilatos de bismuto y cerio» que prepara el doctor en Farmacia señor Vivas Pérez, cumpliendo con este medicamento las siguientes indicaciones:

1.º Cohibir los flujos intestinales de carácter diarreico y aun disentérico.

2.º Combatir la infección gastro-intestinal, que, en muchos catarros, es causa de la fiebre tifoidea.

3.º Facilitar el curso de la quilificación, absorbiendo el excedente de jugos digestivos, que á veces impiden las elaboraciones de la vía intestinal, etc.

En todos estos casos, la indicación ha sido satisfecha á la medida de mis deseos: por lo cual considero el medicamento que prepara el doctor Vivas Pérez, superior en eficacia á otros análogos hasta el presente en uso en la terapéutica de las vías digestivas.

Y para que conste, firmo la presente en Barcelona, á 13 de Marzo de 1889.—JUAN GINÉ.



Muebles inrompibles

con pies de tornillo de hierro de los Sres. Jacob y Josef Kohn, de Viena.

Único depósito en Santander; almacén de muebles de J. Rasillo, Vad-Ras, número 7, Plaza de la Libertad.

calma en su agitado espíritu, y reconcentrar sus vagas ideas para reflexionar sobre el partido que debía seguir, atendida la incertidumbre en que le dejara la conversación con su tío.

castillo.

Adiós; diviértete mucho: mañana á las ocho preséntate en el puente levadizo del castillo, y pregunta por mí al centinela.

Cuidado con no desviarte del camino recto, del trillado sendero: porque podriais cortarte un miembro y luego hacerte falta.

Allí verás al Rey, y aprenderás á juzgarle por ti mismo. A Dios.»

Al decir esto; partió apresuradamente Cuchillada, y con la precipitación olvidósele pagar el vino que había pedido, falta de memoria de que suelen adolecer los hombres de su carácter; pero el posadero creyó no deber advertírselo, á causa del respeto que le infundían su trémulo plumero y enorme sable.

Motivo habría para suponer que luego que Durdward quedó solo, se retiraría á su torreón para aguardar que se repitiese la grata melodía que le causara por la mañana una ilusión deliciosa; pero este incidente fuera un capítulo de novela, y la conversación que acababa de tener con su tío le había abierto una página de la historia verdadera de su vida.

Su argumento no era muy agradable: las reflexiones y recuerdos á que daba lugar, bastaban por sí solos á desterrar cualquiera otra idea, y especialmente aquellas que eran capaces de lisonjear la imaginación de un inexperto joven.

Tomó, pues el partido de salir á dar un paseo solitario por la orilla del Cher, cuya rapidez tenía bien experimentada; no olvidándose antes de preguntar al posadero qué camino podía tomar para evitar lazos y celadas, que acaso interrumpieran desagradablemente su marcha.

Allí hizo todo cuanto pudo para restablecer la

á un anciano á quien nadie trata de incomodar, pasando los días del verano y las noches del invierno encerrados en una jaula de hierro, por temor de que os escapeis... ¡Ah, querido tío!... Eso es verse en percha como el halcón inútil, que no se emplea para la caza.

—¡Por San Martín de Tours! que está lleno el joven de fuego y vivacidad... ¡Cómo hierve en él la sangre de los Leslys!... ¡Vive Dios que es otro yo si, ya me gana en un puntillo de locura.

Oye sobrino mío: ¡viva el rey de Francia! pues apenas se pasa día sin que confíe á alguno de nosotros uno ú otro encargo capaz de producir honra y provecho.

No creas que las acciones más heroicas y peligrosas tengan que hacerse á la luz del sol: podría yo citarte algunos hechos, tales como castillos tomados por asalto, nocturnas sorpresas y otros de este jaez, en que una persona, que no tengo necesidad de nombrarte, ha corrido más riesgos y alcanzado mas favores que ninguno de esos desesperados que siguen al frenético duque de Borgoña.

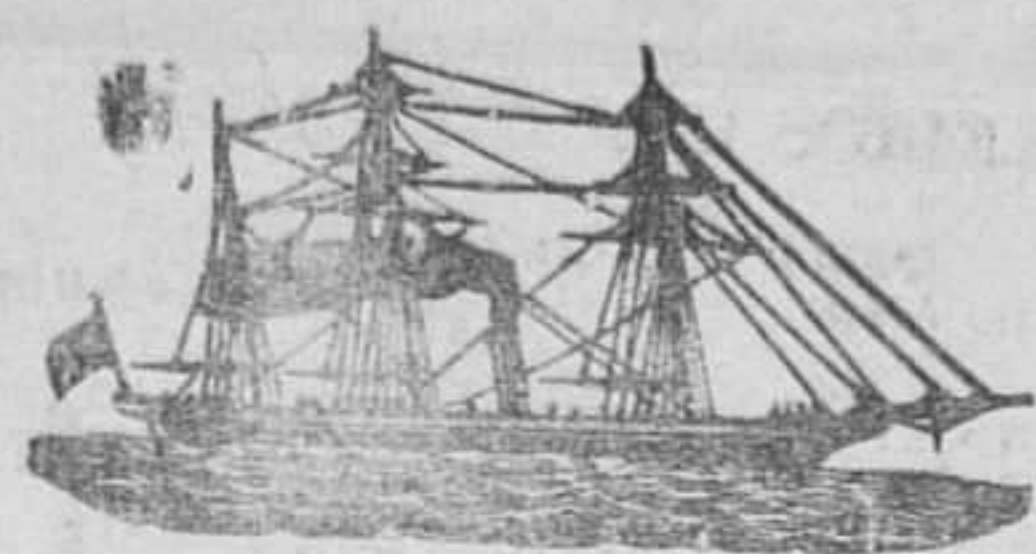
Y si durante estas acciones le place á su majestad estar á lo lejos retirado, ¿qué importa? Así mira con más despejado caletre para apreciar el mérito de las hazañas de los caballeros y recompensarlas dignamente.

Así forma juicio de sus peligros y triunfos mejor que si tomara parte en ellos...

Oh! es un monarca político y sagaz.»

Quintín guardó silencio algunos instantes, y dijole en seguida bajando la voz, pero con expresivo tono:

«El buen P. Prior solía decir que á veces había



Linea de vapores Serra
y Compañía de navegación
I a Flecha

SERVICIO SEMANAL

(DE VAPORES CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA)

Admitiendo carga y pasajeros, por los vapores que se expresan á continuación			
ALICIA	de 4.500 tns.	PEDRO	de 5.000 >
GRACIA	de 5.000 >	ERNESTO	de 5.000 >
FRANCISCA	de 4.500 >	ENRIQUE	de 4.500 >
SERRA	de 3.500 >	GUIDO	de 5.500 >
LEONORA	de 4.500 >	HUGO	de 4.500 >
CAROLINA	de 4.500 >	EDERICO	de 3.500 >

SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIÉRCOLES PARA

HABANA Y MATANZAS

Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien.

Los siguientes vapores ú otros, serán despachados como sigue:

Habana, Matanzas, Caibarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos	HUGO el 6 de diciembre.
Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos	SERRA el 13 de id.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos	ENRIQUE el 20 de id.
Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos	CAROLINA el 27 de id.

Los magníficos vapores HUGO y ENRIQUE convenientemente habilitados admiten pasajeros de 3.ª clase á los siguientes precios: Habana, 160 pesetas; Matanzas, 160; Santiago de Cuba, 185 Cienfuegos, 195.

Las literas están situadas en el centro del buque, bajo el Puente, donde el movimiento es apenas perceptible.

Linea de vapores SERRA

SERVICIO QUINCENAL

Entre Santander y la isla de Puerto Rico

POR LOS GRANDES Y MAGNÍFICOS VAPORES

Ida, Benita, Rita, Paulina y Mara

El 20 de diciembre saldrá el vapor español

BENITA

admitiendo carga y pasajeros SIN TRASBORDO para los puertos de

San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayaguez y Arrecibo.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con el mayor economía.

Para solicitar cabida y para más informes dirigirse á su consignatario Don Francisco Salazar, Muelle, 5, Santander.

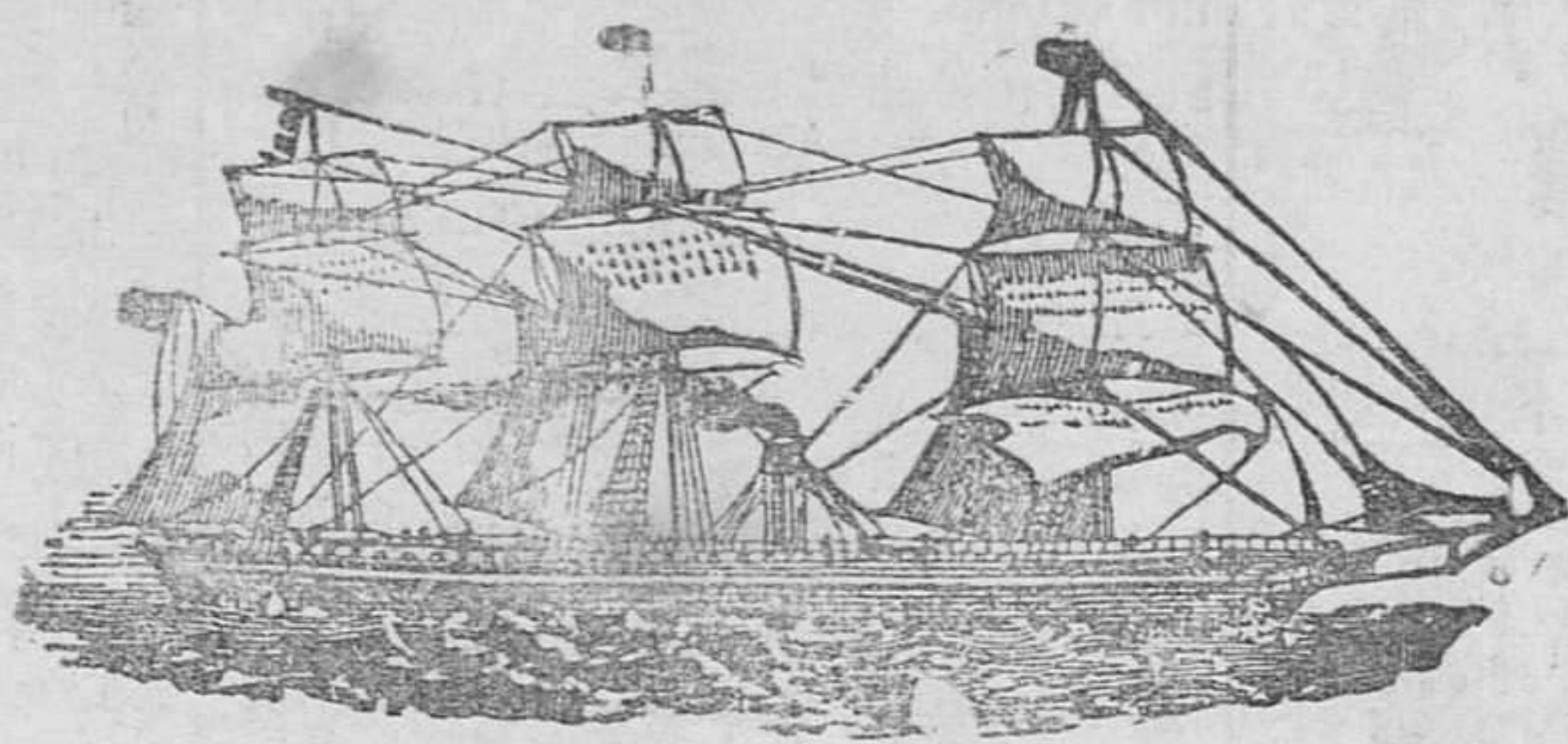
Gran Bazar de San Francisco

Imenso surtido en Somiers higiénicos. Vajillas de loza y porcelana fina. Cristalería. Lampistería. Perfumería. Artículos de fantasía para regalo. Vajillas blancas á 25 pesetas. Idem con flores, 60 id. Precios económicos.

CAMA Y COLCHON: 30 PESETAS

ENTRADA LIBRE

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE
VAPORES-CORREOS FRANCESES
MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS
A LA

HABANA Y VERACRUZ

SALIDAS EL 22 DE CADA MES

El 22 de diciembre, saldrá de Santander el magnífico vapor nombrado

Saint Germain

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara; á los de tercera clase se les da pan fresco y vino todos los días.

A bordo hay cocinero y criados españoles

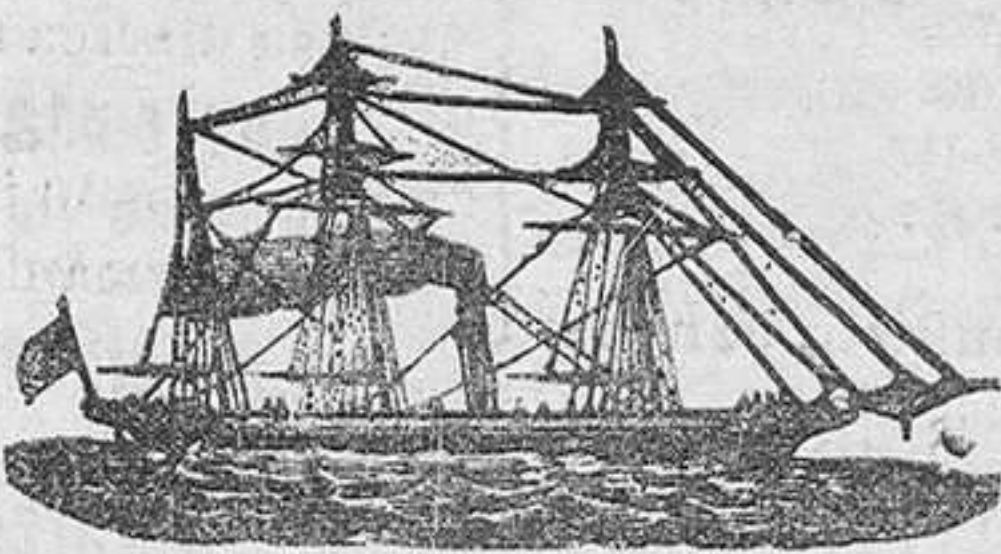
Se da excelente trato y se habla español. Para Colón, con escalas en Pointe á Pitre, Basse-Terre, Saint-Pierre, Fort de France, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla, Saldrá de Santander el

27 de diciembre el vapor Para Burdeos y el Havre, saldrá de Santander el 13 de diciembre el vapor Y para Saint Nazaire el 28 de diciembre el vapor

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previéndolo previamente.

Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en Santander, señores E. DE VIAL Y HERMANO, Muelle, 32, teléfono número 58.

CANADA
LABRADOR
LA NAVARRE



La bandera española

Linea de vapores correos

ENTRE

Santander y la isla de Cuba

SALIDAS QUINCENALES

VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO

EUSKARO	de 4.700 tns.	GADITANO	de 5.145 tns
NAVARRO	de 5.770 >	SANTANDERINO	de 5.400 >
GALLEGO	de 4.630 >	PALENTINO	de 4.900 >
MURCIANO	de 4.410 >	MADRILEÑO	de 5.630 >

Para Habana, Matanzas, Guantánamo, Caibarién, Santiago de Cuba y Cienfuegos saldrá de este puerto el 13 de diciembre el vapor

Madrileño

su capitán don S. Tellería
El siguiente vapor será el

Navarro

que saldrá el 27 de diciembre.

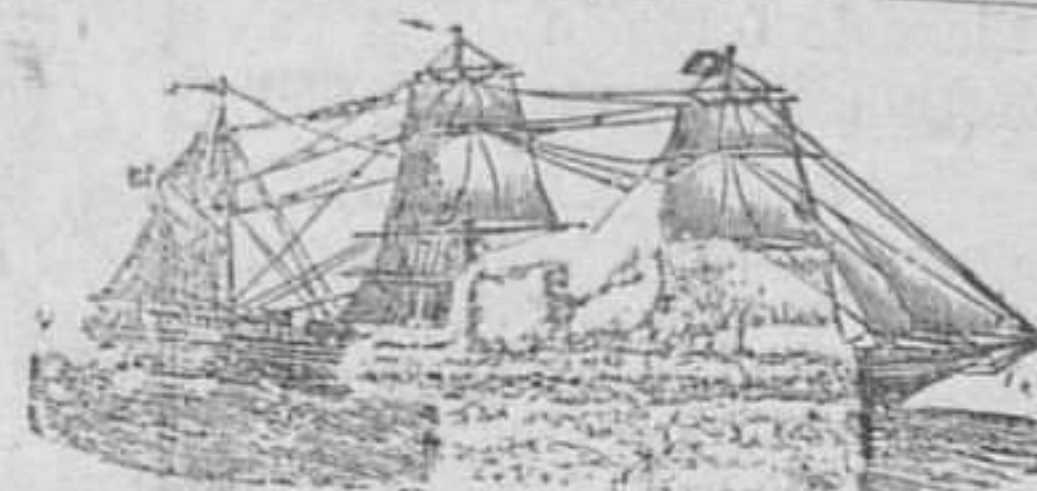
Admite carga y pasajeros de 3.ª clase á 160 pesetas uno á la Habana.

NOTA.—Se suplica á los señores embarcadores comuniquen á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar en referido vapor.

Esta Agencia asegura de riesgo marítimo á los premios corrientes en plaza, se encarga de la recepción y embarque de las mercancías que se la consignen remitiéndola nota detallada de las marcas, número, peso bruto y neto en kilos, contenido y valor de las mercancías.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios señores HIJOS DE YLLERA Y COMPANIA.—Muelle 26, teléfono número 240.

Compañía de Navegación fluvial y marítima



Ibarra y Compañía
SEVILLA

Tres servicios semanales con itinerario fijo de salida para los principales puertos de la Peninsula, por los veintidos grandes vapores:

CABO ROCA, CABO SAN SEBASTIAN, CABO DE LA NAO, CABO TORTOSA, CABO SAN VICENTE, CABO SAN ANTONIO, CABO QUEJO, CABO PEÑAS, CABO TRAFALGAR, CABO PALOS, CABO MACHICHAGO, CABO ORTEGAL, CABO CREUX, CABO PRIOR, CABO SILLEIRO, CABO SANTA MARIA, ITALICA, IBARZABAL, LA CARTUJA, VIZCAYA, TRIANA Y LUCHANA.

LINEA BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA.

Salidas de SANTANDER todos los LUNES.

LINEA PASAJES Y SEVILLA.

Salidas de SANTANDER todos los JUEVES.

LINEA BILBAO, HUELVA Y MARSELLA.

Salidas de SANTANDER todos los SABADOS.

Consignatario en Santander: D. Enrique Plasencia, Teléfono, número 35.

Depósito de Aguas Minerales

de Alceda, Archena, Bezrosa-Puentenansa, Caldas, Calzadilla, Carabaña, Carratraca, Hoznayo (Fuente del Francés), Insalus, Liérganes, Loeches, La Matilla, La Marharita, Marmolejo, Mondariz, Ontaneda, Panticosa, Rubinat, Sbares, Zuazo, Alet, La Bourboule, Birnenstorf, Carlsbad (Sprudel), Mühlbrunn, Contréxville, Eaux-Aonnes, Evian (Cachan), Friedrichshall, Hunyadi-Janos, Orezza, Rhens, Royat (Cesar), Saint Galmier (Badoit), Spa, Vals (Vivaraises, 3, 5, 7), Pauline, Saint-Jean, Desirée, Garense, Pretieuse, Dominique, Vichy (Grande Ville, Hopital, Celestins, Hauterive, Saint-Yorre, Saint-Leuis, etc., etc.

Farmacia del doctor Hontañón, Hernán Cortés, 2

Jorge Trallero

En la Relojería Moderna, Atarazanas, 14, Santander (antes Bazar Aragonés), se venden baratísimas todas las existencias, como son: relojes de todas clases, precios y tamaños; camas, cunas, colchones de muelles y metálicos, sillerías de Viena, pianos, manopanes, acordeones, aristonos y piezas para los mismos é infinidad de artículos difíciles de enumerar

TODO SIN COMPETENCIA.

“El Atlantico”

PERIODICO DIARIO

Precios de suscripción.	Tarifa de anuncios.
	Cuarta plana, 0,05 de peseta por línea.—Tercera, 0,10; en lugar preferente, 0,20.—Reclamos, 0,25.—Primera plana, 0,30.
Santander: trimestre.	4,50
Fuera de la capital: id.	5
Europa y Antillas: id.	10
Países de la Unión postal y Filipinas.	15
	Esquelas funerarias.—En primera plana á dos columnas, 20 ptas; idem á una, 15.—Tercera plana, á dos columnas, 15; idem á una, 10.—Cuarta plana, á dos columnas, 10; idem á una, 5.
	Comunicados, a precios convencionales.
	Rebajas a los suscriptores en las esquelas, y proporcionales al número de inserciones en los anuncios.

Imprenta de «EL ATLANTICO»

mas peigró en las acciones que ofrecieran menos gloria.

Supongo, tío mio, y lo doy por sentado, que todas esas comisiones secretas eran honrosas y dignas de vos.

—¿Por quién tomáis vos sobrino mio? preguntó Cuchillada con alguna severidad.

Por cierto que no fui educado en un claustro, ni sé leer ni escribir; pero soy el hermano de vuestra madre, un Lesly, un hombre como se debe.

¿Pudo pasarte por la mante que era yo capaz de incitarte á indecorosos empeños?

El mejor caballero de toda la Francia, el mismo Duguesclín, si viviese, tendría á honor el poder contar mis hazañas entre las suyas propias

—No pongo duda en ello, querido tío; mi desgraciada suerte no me ha dejado más pariente que vos con quien pueda aconsejarme.

Pero ¿es verdad, como se asegura, que el Rey tiene aquí en su castillo de Plessis algo estenuada corte?

Sin séquito de nobles y cortesanos; sin grandes feudatarios ni oficiales superiores de la Corona que le rodeen; con poquitas y casi solitarias diversiones que no pasan de los oficiales de su casa, secretos consejos á que no asisten mas que hombres de baja y oscura estirpe, con no visto desprecio de la nobleza y distinción de linajes; gente salida de las mas viles clases de la sociedad disfrutando de los empleos y favor real: todo me parece irregular, y choca por cierto con la conducta de su padre el ilustre Carlos, que arrancó de las garras del León inglésmas de la mitad del reino de

Francia.

—Hablas como un niño sin criterio, y como tal no haces mas que producir los mismos tonos, haciendo una sola cuerda.

Atiende á lo que voy á decirte.

Si el Rey emplea á Olivier le Dain su barbero, porque Olivier se halla en estado de servirle mejor que ningún par del Reino, ¿quién gana en esto sino la Francia?

Si manda á su vigoroso gran preboste Tristan que prenda á tal ó cual paisano sedicioso, que le quite del medio á tal cual ó noble turbulento, negocio concluido; á buen seguro que se cumplirá la órden: cuando se diese tal comisión á un duque ó á un par de Francia, contestaríale acaso exexcusándose si no echando plantas.

Del mismo modo, si es del agrado de S. M. confiar á Ludovico Cuchillada, que no tiene mas título que este, un encargo que ejecutará sin rodeos, en vez de valerle del gran Condestable que tal vez le vendería; ¿no da con esto no pequeña muestra de discreción y cordura?

En una palabra, un monarca que así procede ¿no es el príncipe más á proposito para los oficiales aventureros que deben preferir, so pena de ser tenidos por no sesudos, aquella nación donde se hace mas caso de ellos y son mas apreciados sus servicios?

Sí, inesperto jóven; yo te aseguro que Luis sabe elegir sus confidentes, conocer su capacidad y cargar á cada uno un peso proporcionado á su espaldas, como decirse suele.

No se parece en esto á otro Rey; que se moría de sed porque el gran copero no se hallaba entre su comitiva para presentarle la taza. Pero oigo la campana de San Martín, y fuerza me es volver al



Capítulo VI.

Los gitanos

La educación que había tenido Quintín Durward no era capaz de producir suaves sentimientos en su corazón, ni aún de grabar en él máximas muy puras de moral.

Habíasele enseñado, lo propio que á los demás individuos de su familia, á mirar la caza como única diversion que competía á su carácter, y la guerra como el solo formal ejercicio que fuese digno de él.

Sufrir los trabajos con firmeza, y pagar ciento por uno los daños que podían causarle los enemigos feudales que esterminaron casi enteramente